

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca... 3.50 pesetas.
 Por un año... 14 id.
 id. fuera... 16 id.
PAGO ADELANTADO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 3.º—Teléfono 154

ANUNCIOS

Precios convencionales
 Número suelto CINCO CÉNTIMOS

†
Tercer aniversario
 EL SEÑOR
DON MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 falleció el 23 de Octubre de 1894
 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 23 del corriente en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen y en la conventual de R.R. PP. Carmelitas (Magdalena), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio en dichas iglesias recibirán la limosna de tres pesetas.

IMPRESIONES DEL DÍA SALAMANCA-MADRID

ÚLTIMA HORA DE AYER

(POR TELÉGRAFO)

Con perjudicial retraso llegaron ayer á nuestro poder los siguientes despachos, después de la salida de nuestro periódico.

OFICIAL DE CUBA

Madrid 20, 1 t.—Recibido á las 6 t.

Un despacho oficial recibido de Cuba dice que en reconocimientos practicados en Palmarajo y otros puntos tuvo el enemigo 18 muertos y la tropa 10 heridos.

En Ojo del Agua se han hecho á los rebeldes ocho muertos y un prisionero.

RESUMEN DE LA GUERRA

Madrid 20, 1 t.—Recibido á las 6 t.

Otro telegrama oficial procedente de la Habana comunica datos estadísticos relativos á las operaciones efectuadas desde el día 15.

Los muertos del enemigo han ascendido en la provincia de Santiago á 84, presentándose 156.

Por nuestra parte hubo cinco muertos y 25 heridos.

En las Villas se ha dado á 13 rebeldes muerte, cogiéndolos 12 armas y seis caballos, y presentándose 30, diez de ellos armados.

En Matanzas, el enemigo tuvo diez muertos y un prisionero. Se cogieron tres armas, y se presentaron ocho insurrectos con armas y 62 sin ellos.

La tropa tuvo dos heridos.

En la provincia de la Habana los rebeldes muertos en dicho periodo de tiempo, suman 11, cogiéndose un prisionero, 23 fusiles y tres caballos.

Las tropas cinco muertos y un herido.

26 muertos y un prisionero, habiéndose presentado 13 con armas y 18 desarmados.

Nuestros soldados se apoderaron de siete fusiles y tuvieron 12 heridos.

EN PALACIO.—APLAZAMIENTO.—UN RUMOR

Madrid 20, 1 t. recibido á las 6

Hoy han estado en Palacio, con objeto de cumplimentar á Su Majestad la Reina los señores Romero Girón, Gamazo, Azcárraga, Valcárcel y el cardenal Cascajares.

Se ha firmado el decreto aplazando la apertura de la Exposición.

En este momento comienza á circular el rumor de que se ha hundido un lavadero en el Manzanares, causando algunas víctimas.

FIRMA DE LA REINA

Madrid 20, 2¹⁵ t. recibido á las 6

De Guerra.—Nombrando vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra al general don Luis Cappa.

Idem vocal de la cuarta sección de dicha junta al general don José Barraquer.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra al Inspector médico de segunda clase don Bernardino Gallego.

Disponiendo que el Coronel de Caballería D. José Guzmán cese en el cargo de Gobernador militar de Zamora.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al general don Pedro Morales. Idem idem á don Inocencio Carbajo.

Concediendo gran cruz del mérito militar al auditor general del ejército D. Juan Romero Maldonado.

De Marina.—Nombrando Comandante general de la escuadra al general D. Pascual Cervera.

Concediendo cruz de primera clase del mérito naval al teniente de navío D. Antonio Martínez.

Nombrando jefe del apostadero de la Habana á don Vicente Manterola.

—Concediendo gran cruz del mérito naval al contralmirante don Manuel Mozo por su obra «Iratado elemental de derecho de gentes y marítimo internacional.»

—Disponiendo cese don Angel Laso en el cargo de oficial primero del ministerio.

PESAME

Madrid 20, 2¹⁵ t., recibido á las 6.

Por encargo de S. M. la Reina el ministro de Marina ha telegrafiado esta tarde al jefe del apostadero de la Habana, enviando su más sentido pésame por las desgracias ocurridas en el naufragio del vapor *Tritón*, y rogándole hiciera extensiva aquella demostración de pena á las familias de las víctimas.

LOS ALTOS CARGOS

Madrid 20, 2¹⁵ t., recibido á las 6.

Considéranse casi seguros los nombramientos del Sr. Sánchez Román para la fiscalía del Tribunal Supremo; de D. Alfonso González para subsecretario de Gracia y Justicia y del Sr. Alonso Castrillo para la fiscalía del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

HUNDIMIENTO

Madrid 20, 2¹⁵ t., recibido á las 6.

Se ha confirmado el hundimiento del primer lavadero del Manzanares.

Resultó una mujer muerta y otras dos heridas.

Las autoridades se han presentado en el lugar del suceso, adoptando disposiciones para evitar nuevas desgracias.

Ha hecho un día espléndido.

EN OVIEDO

Madrid 20, 2¹⁵ t., recibido á las 6.

Telegrafían de Oviedo que mientras se celebraban esta mañana en la iglesia de San Isidro las exequias acordadas por los concejales carlistas y algunos conservadores, se produjo un gran alboroto, repartiéndose palos y bofetadas.

En el templo de San Tirso se celebró otra misa dedicada á los liberales, y después se organizó una manifestación liberal presidida por el exalcalde conservador Sr. Longoria, colocándose una corona sobre la lápida conmemorativa de los sucesos ocurridos hace 61 años.

Pronunciaron discursos los señores Longoria y Canella.

MENCHETA.

Salamanca

Grandes almacenes de Huebra. Novedades. Véase cuarta plana.

Ayer ingresaron en caja los mozos de esta zona, á quienes ha correspondido ir á prestar servicio en Cuba, los cuales embarcarán tan pronto como aprendan la instrucción.

En el salón del Suizo y bajo la presidencia de D. Manuel Casanueva se

reunió ayer el comité silvelista de esta capital.

Esta tarde sale para Alba de Tormes el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Después de asistir mañana á las fiestas de la Octava de Santa Teresa, continuará la Santa visita pastoral.

Errata. En el artículo de fondo de hoy, párrafo 5.º, donde dice marcha debe decir moralista.

Advertencia.—Las notas que aparecen en nuestro editorial en la 2.ª plana, son tomadas también del *Boletín Eclesiástico*, como los documentos que publicamos relativos al mismo asunto.

Ayer se registraron en esta capital dos defunciones y tres nacimientos.

En la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento se concedieron licencias para obras á Doña Rosa Domínguez y á los propietarios de la casa número 1.º de la calle de Doyagüe.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo Inspector de Vigilancia.

El próximo domingo, á las horas y en el lugar de costumbre, se celebrará la junta mensual de los Sres. Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración.

“EL LABARO,” EN MADRID

(POR TELÉGRAFO)

LA CATÁSTROFE DE LEYTE

Madrid 21, recibido á las 11 m.

Se reciben detalles de la horrosa catástrofe de Leyte.

Ocurrió el día 12.

Los destrozos causados son inmensos. Carigara y Burugo casi destruidos.

Siguió un ciclón levantándose ola gigantesca.

El agua, que subió á muchos pies de altura, invadió la barra, destruyendo todo lo que encontraba á su paso.

Los pueblos de la costa han desaparecido barridos por las aguas.

En Tailoban el ciclón causó destrozos inmensos.

Han quedado sepultados 400 cadáveres. Témesese que aún haya más entre la arena y los escombros.

En la isla de Samán también ha habido desastres horribles.

Hernani ha desaparecido por completo.

Se calcula en miles el número de víctimas de indígenas.

Los españoles se han salvado todos.

El general Primo de Rivera ha enviado socorros á la región destruida.

EN FILIPINAS

Madrid 21, recibido á las 11 m.

Manila.—En las provincias de Luzón reina gran entusiasmo por el proyecto de formación de batallones indígenas.

El general Primo de Rivera se pondrá al frente de las tropas para batir á los rebeldes cuando llegue la seca.

MALAS NOTICIAS

Madrid 21, recibido á las 11 m.

En Paris se han recibido malas noticias de Madagascar.

La partida de Sakalavos atacó al puesto francés de Tririhibina, matando á tres oficiales y varios soldados.

NEGATIVA DE UN MINISTRO

Madrid 20, recibido á las 11 m.

Paris.—Coméntanse las declaraciones de Mr. Boucher, ministro de Comercio.

Ha negado las negociaciones comerciales entre Francia é Italia.

No obstante existen concesiones oficiosas para preparar un arreglo sobre la base del arancel vigente en Francia.

REFUERZOS Á CUBA

Madrid 21, recibido á las 4:30 t

El ministro de la Guerra ha manifestado en el Consejo su satisfacción por el resultado de la organización del ejército en Filipinas.

El general Correa aplaza, por lo tanto, el envío de refuerzos á Filipinas, siendo probable que los destine á Cuba.

LOTERÍA

Madrid 21, recibido á la 1 t.

Hé aquí los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy en Madrid:

- 14.442 con 130.000 pesetas.
- 10.664 con 50.000 id.
- 1.028 con 20.000 id.
- 22.213 con 4.000 id.
- 7.907 con » id.
- 10.420 con » id.
- 13.249 con » id.
- 6.737 con » id.
- 19.069 con » id.
- 6.697 con » id.
- 6.304 con » id.
- 11.564 con » id.

MENCHETA.

BOLETIN METEOROLOGICO

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 694'54 mm.
 Temperatura máxima, á la sombra, 21'0.
 Idem mínima, 05'0º.
 Idem á la hora de la observación, 12'0º.
 Dirección del viento, E., ventolina.

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día 20

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 interior...	61,65
Idem fin de mes...	61,65
Idem exterior...	80,20
Idem deuda amortizable...	78,10
5 por 100 de Aluana...	97,40
Billetes hips. de Cuba, 1886...	94,70
Idem, id. de id., 1890...	78,60
Empréstito de Filipinas...	95,40
Acciones del Banco de España...	420,00
Idem de la C.ª A. de tabacos...	212,00
Paris, á ocho días vista...	31,15
Cambios sobre Londres...	00,00
Bolsa Paris; 4 por 100 ext. esp...	61,34

Día 21 de Octubre de 1897

Santoral y cultos

Día 22.—Viernes.—San Marcos, Obispo; San Felipe, Obispo y mártir; Santa Córdua, y San Verecundo, Obispo.

Catedral.—Termina la novena de la mística Doctora del Carmelo, Santa Teresa de Jesús.

Los crímenes pasionales

El sabio magistrado Mr. Proal, escribe en la *Revue du Palais* un interesante artículo sobre los crímenes pasionales. Estos crímenes, no decimos que sean nuevos, lo que es nuevo, lo que es alarmante es la frecuencia con que hoy se repiten. Un ejemplo bien cercano tenemos en lo que ha sucedido en Madrid con la repetición en el corto espacio de tiempo de tres meses, de ese doble suicidio por amor.

Vamos á resumir el trabajo del docto y autorizado escritor.

Son causas principales de la repetición de esos crímenes hoy día, las siguientes: la precocidad de la juventud en el libertinaje, la mala educación, los progresos del alcoholismo, el relajamiento de los frenos morales y sociales, la sed desenfrenada de goces, la indulgencia del jurado para los delitos de esta clase, la lectura de los periódicos y novelas y la representación de dramas por los sofismas que cierta literatura ha inventado para excusar los crímenes pasionales.

«Yo he podido hacer constar á menudo, dice Mr. Proal, la influencia de la novela y del drama sobre los suicidios y crímenes pasionales, y he recibido confesiones de la boca misma de los acusados y de los que han sobrevivido á las tentativas de suicidio, yo he hallado pruebas tan precisas en los escritos que dejan los suicidas y los asesinos, que casi puedo designar en cada crimen pasional el libro que ha sugerido la idea de cometerlo.»

Habla luego el magistrado y marchita del derecho que puede asistir al teatro para pintar el crimen en la escena, pero concluye con estos razonamientos que no tienen réplica:

Si el arte es distinto de la moral, no será lo opuesto á ella. Si la ley divina y la humana dicen al hombre: no matarás, el arte no podrá decir: tú matarás.

Si la literatura puede representar el mal, será á condición de no embellecerlo. No podrá poetizar el adulterio, ni idealizar el amor libre, ni ridiculizar el matrimonio; no podrá, en una palabra, cambiar el mal en bien, y el bien en mal. No podrá pintar criminales virtuosos, cortesanas castas, adúlteras místicas, ni libertinos religiosos.

Y termina el autorizado escritor no ocultando la responsabilidad que cabe á los padres y encargados de los jóvenes, del mal que éstos puedan recibir por los dramas y malas lecturas. Hoy, dice, se peca demasiado en tratar á los niños como á hombres, y la precocidad de los jóvenes para los crímenes pasionales viene de su precocidad en el desarreglo de las costumbres, y ésta procede de que se les permite ver todo, leerlo todo, y oírlo todo, sin atención á edades, sexos, cultura ni carácter.

Poco hemos de añadir por nuestra cuenta. Que mediten todos aquellos que puedan influir en algún modo en la formación de los hombres de mañana, estas verdades sacadas del fondo mismo de la realidad actual, y vean

de atajar el mal en sus comienzos.

Que haya menos niños precoces que fumen á los ocho años, y lean novelas amorosas á los diez, y asistan á zarzuelas picarescas á los doce, y tendremos menos dobles suicidios y menos crímenes «pasionales» de jóvenes gastados y de «hombres» cansados de vivir á los veintinueve años.

J. León Arias

Cirujano-Dentista

Especialista en dentaduras postizas y operaciones de la boca.

DR. RIESCO, 1.º (antes TORO)

DOCUMENTOS

DEL ÚLTIMO NÚMERO DEL «BOLETÍN ECLESIASTICO» DEL OBISPADO DE SALAMANCA.

El clero diocesano á su Rmo. Prelado

Aprovechando la breve estancia, que en un intervalo de los trabajos de la Santa Visita, y con el fin de despachar los asuntos de más urgencia, hiciera en esta ciudad nuestro Rmo. Prelado, se le acercó una comisión del Ilustrísimo Cabildo Catedral para presentarle las firmas de los señores Sacerdotes que hicieron suya la adhesión que en 22 de Julio último suscribió el mismo Ilustrísimo Cabildo. Su Excelencia Ilustrísima, agradeciendo con toda su alma el noble y sentido testimonio de amor que le ha dado su venerable y observante clero, quiere que quede de este acto recuerdo permanente, y al efecto se inserta en este *Boletín* aquel documento y los nombres de los señores que lo suscribieron.

Dice así la exposición de los señores Capitulares:

CABILDO CATEDRAL DE SALAMANCA. —Excelentísimo e Ilustrísimo Señor: El Cabildo Catedral de Salamanca, identificado siempre con V. E. I., acude continuamente á su autoridad pastoral en demanda de luz y protección para el mejor acierto y ejecución de sus acuerdos en bien de la Iglesia; empero al presente, y por iniciativa propia, recurre á vuestre clemencia ilustrísima, como Padre amantísimo y afilgado, para dulcificar las amarguras que le ha ocasionado el periódico *La Información*, que, por alardear de católico, debiera haber tenido para con su Prelado el amor y la sumisión que le debía.

Testigos somos de los hechos por V. E. I. lamentados. Desde Enero de 1886 en que el Director de ese periódico, que entonces lo era de *La Tesis* se mostró paladinamente hostil á vuestre clemencia ilustrísima, erigiéndose en juez de sus enseñanzas, con leves intermitencias ha venido sosteniéndole combate, ya en campo abierto, ya en emboscadas habilidosas; y aun cuando cambió los títulos de sus publicaciones, siempre siguió idéntica conducta, no sin la protesta frecuente de vuestre clemencia ilustrísima.

Desplegando bandera en favor de una causa, al parecer santa, el enemigo terrible contra quien dirigió sus tiros era el liberalismo; mas des acertado en sus procedimientos, vuestre clemencia ilustrísima lo dice con harta razón, su periódico ha resultado liberal, y tanto más funesto á la diócesis que si fuera librepensador.

No entraríamos nosotros á definir, pues sólo es de los Prelados tal misterio, lo que ha sido el diario *La Información*; pero habiéndolo vuestre clemencia ilustrísima condenado, haciendo publicar las poderosas razones que para ello tuvo, podemos ya decir que veníamos viendo, con vista de ojos, la necesidad y justicia de su condenación, pues eran patentes su empeño en arrogarse una autoridad que no es suya, su afán por hacerse maestro y guía de los católicos, sus ataques á la Autoridad Episcopal, que entregaba (queremos salvar su intención) unas veces al desprecio de otras, cuando menos, á la discusión pública, y su constante labor de molestar y afligir á colectividades é individuos de buena fama, siendo solo obsequioso para con determinados elementos que, si son dignos de respeto, no lo son más que los zaheridos por él, dando margen con esto á la división de clero y fieles en bandos, y á que fuera de aquí se crea

que hay en Salamanca dos Iglesias, una (la suya) guardadora integérrima de la verdad, y otra (la nuestra) contemporizadora y acomodaticia hasta lo sospechoso. ¡Cuánta responsabilidad la de ese periodista y cuánta mayor la de los que le hayan alentado y amparado!

¿Y quién ha dado á un seglar la misión de enseñar, no sólo á los sacerdotes, sino á su propio Obispo? ¿Cómo siendo soldado se ha erigido en jefe? ¿Están dispensados de cumplir las leyes divinas y humanas los periodistas que alardean de católicos?

El Evangelio, la Iglesia y la sana razón condenan tales demasías propias solamente de la audacia liberal.

El Santo Evangelio, que prohíbe hasta los malos pensamientos, no puede dejar de reprobar las palabras que lastiman la caridad y siembran la discordia entre los hermanos. É inculca á los fieles la obediencia á los Ministros de Jesucristo, por in dignos que aparezcan, y no distingue entre ministros y ministros, ni permite alabar á unos de tal manera, que resulten lastimados otros, y menos censurar abiertamente á algunos. ¿Cómo, pues, tolerar el trato que *La Información* ha dado á diversos Capitulares, Párrocos, Profesores del Colegio de Calatrava y seglares de piedad reconocida y celo laudable?

La Iglesia, con su jerarquía divina nientemente constituida, marca la esfera de acción que corresponde á los Pastores y á los fieles, y el Romano Pontífice señala sapientísimamente, en las circunstancias actuales, la norma de conducta que deben seguir los periodistas católicos, bajo la dirección de los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios. ¿Cómo, pues, ha de consentirse que no ya solo aquí se prescinda, sino que se menosprecie su autoridad sagrada?

Y la razón, por fin, prescribe el orden y la sumisión, sin los cuales no es posible la sociedad, y exige á todo escritor, no el que sacrifique sus obras á un fin efectista, sino que se contenga dentro de las leyes de la honestidad y de la prudencia; y esta exigencia es más poderosa para los escritores católicos, por lo mismo que, apartándose de tan segura norma, entregan al ludibrio de los enemigos de la Religión la causa que deben defender.

Para apartar al Director de *La Información* de derroteros tan torcidos no ha perdonado V. E. I. ningún medio; mas todo ha sido en vano. Dicho periodista, caminando de desacierto en desacierto, ha obligado á V. E. I. á condenar su diario; y esta medida, que creemos era por todos deseada, pondrá término á muchas ansiedades y á las discordias que nos venían afligiendo.

Mas hó aquí que contra esa determinación tan justa y necesaria se levanta dicho periodista publicando un suplemento, no para someterse y rectificar su conducta, sino para (son palabras de V. E. I.) «anular la razón y justicia del Decreto Episcopal, desfigurando hechos, aduciendo invenciones y testimonios mutilados, trocando especies, presentando comparaciones inadecuadas y bravatas impudentes y apelando ante la opinión pública para envolver en nube de descrédito á su Prelado», y difundiendo esa hoja por varias diócesis, ayudado por algunos, para quienes la paz de la nuestra es negocio de poca monta; y así las cosas, el Cabildo tiene que levantar muy alta su voz para decir que está con su Prelado, y que adonde quiera que se levante una voz contra él, y ante los tribunales, á donde insensatamente y con una ignorancia completa de la legislación de la Iglesia se le quiera llevar, allá irá el Cabildo y allá irá el Clero todo á defender la autoridad de su amado padre y Pastor.

El dardo que esta hoja ha clavado en el corazón de vuestra Excelencia Ilustrísima, ha herido también nuestros corazones, y con el fin de llevar un consuelo á V. E. I., reprobamos con toda nuestra alma las publicaciones del citado periodista, nos adherimos á las enseñanzas de nuestro dignísimo Obispo y rogamos á todo el respetable Clero Diocesano que se adhiera á él con el mismo ánimo que nosotros, á fin de arraigar la fe, fomentar la caridad y secundar las levantadas miras de un Prelado que siembra por doquiera beneficios, que en vano intentan desprestigiar unos cuantos discolos propios y extraños.

Dignaos, Excmo. Señor, aceptar esta adhesión que formulamos, haciendo votos para que en su glorioso pontificado no se empañe el brillo de sus trabajos apostólicos, antes bien, resplandezca cada día más con la aureola radiante de la ciencia unida á la virtud.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Salamanca 22 de Julio de 1897.

Dr. Ramón Barberá, Arcipreste, Presidente accidental; Dr. Juan Antonio Vicente Bajo, Obispo; Dr. Pedro García Repila, Maestrescuela; Manuel Hernández, Canónigo; Dr. Miguel Ochoa, Canónigo; Ldo. Calisto Lajas, Doctoral; Ldo. José Fernández Campaamor, Canónigo; Dr. Francisco Jarrín, Magistral; Dr. Primitivo Vicente, Penitenciario; Dr. Nicolás Pereira, Canónigo; Dr. Juan Manuel Belido Carbayo, Canónigo; Juan Antonio Gordillo, Canónigo; Ldo. Lorenzo Aniceto, Canónigo; Ldo. Federico Liñán, Canónigo; Dr. Nicolás Encinas, Lectoral; Narciso Ullana Castellote, Canónigo.

Aquí siguen las firmas de los señores sacerdotes que han suscrito también la anterior adhesión.

NOTA

Han firmado, pues, la adhesión del Ilmo. Cabildo todos los Sres. Sacerdotes de la diócesis, excepto los siguientes:

Don Cipriano Alonso, Beneficiado de la Catedral; D. Formedio Llanos, id., id.; D. Manuel Antonio Rodríguez, Párroco de la de San Martín, de Salamanca (1); D. Manuel Boyero, Párroco de Palacios Rubios; D. Agustín López Mondelo, id. de Puenteorrible; D. Mariano Dorado, id. de San Muñoz; D. Andrés Juanes, id. de Muñoz (2); D. Marceino Julián García, Párroco de Gomecelio; D. Felipe Rodríguez García, Coadjutor interino de la parroquia de San Martín, en esta ciudad (3); D. Valentín Canillas, Capellán de la Comunidad de Religiosas Adoratrices, de la misma.

AUTO DEL TRIBUNAL METROPOLITANO DE VALLADOLID

AUTO.—En la ciudad de Valladolid á 26 de Julio de 1897.—Resultando que por decreto de 16 de Junio último prohibió el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Salamanca la lectura y publicación del periódico *La Información* que vela la luz en dicha ciudad, por desigual en sus propósitos, indisciplinado en su conducta, entregado á veces al demerito de la soberbia y al espíritu maligno de la cizaña y la discordia y por muy disconforme con las prescripciones pontificias á la prensa, resultando por ello á la Diócesis diario semejante de tanto ó más daño que si fuera libre pensador, haciendo extensiva la prohibición indicada á cualquier otro periódico en que aquel pudiera transformarse ó en que escribiese el Director ó la redacción de *La Información*.

Resultando: que D. Manuel Sánchez Asensio como Director de dicho periódico y bajo la representación del Procurador de Juzgado D. Joaquín del Estal, apeló contra el indicado Decreto al Metropolitano en escrito de primero del corriente, presentado para su curso y admisión al señor Provisor y Vicario General de Salamanca con el carácter de tal y con el de Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, Sede Plena, reservándose para el caso de ser desestimada la referida apelación el derecho de deducir el recurso de queja ante el sobredicho Metropolitano.

Resultando: que en auto del dos del actual se declaró incompetente el Provisor de Salamanca para conocer y dar curso á la mencionada apelación, ordenando que se devolviese el expresado escrito con todos los documentos que le acompañaban al Procurador del apelante.

Resultando: que en término hábil se solicitó por el apoderado del señor Sánchez la reposición del citado auto, que fué denegada en otro del siguiente día con la fórmula de *estése á lo acordado*.

Resultando: que en escrito del mismo dirigido al que provee como Provisor, Vicario general y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, Sede Plena, comparece D. Manuel Sánchez Asensio por medio de D. Francisco López García, de esta vecindad, Procurador de los Tribunales, acompañando los escritos de apelación y reposición con los documentos adjuntos á aquél y las diligencias originales á que uno y otro dieron lugar, suplicando que se admita la apelación que en tiempo y forma propuso al Tribunal inferior en su escrito de primero de los corrientes, ó en su caso haber por propuesto el recurso

(1) En 30 de Marzo de 1892 los señores Párrocos de la ciudad firmaron, con análogo motivo, otra adhesión del Excelentísimo Ilustrísimo Prelado, y tampoco figura en ella la firma de este señor. (Véase el *Boletín* de 1.º de Abril de 1892, págs. 98 y 99).

(2) Según noticias comunicadas á la Secretaría del Ilmo. Cabildo, este Párroco no recibió, por extravío, la invitación para firmar.

(3) El anterior Obispo, de gratísima memoria, Excmo. é Ilmo. Señor Martínez Izquierdo, tuvo ya que sufrir por la resistencia de este Sacerdote, según consta de expediente al cual puso fin una resolución venida de Roma.

de queja contra el auto que en el mismo recayó el día dos del actual.

Considerando: que la apelación propuesta por el Sr. Sánchez tiene carácter judicial, por cuanto lo ha sido ante el Juez eclesiástico de la diócesis, por los fundamentos mismos en que se apoya, cual es entre otros, en que el Tribunal y la persona del Vicario son el tribunal y la persona del Obispo, y por relacionar con ella el recurso de queja puramente judicial, con arreglo á los artículos trescientos noventa y ocho y siguiente, de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Considerando: que la apelación judicial necesita juez á quo (Reinfensuel, Inst. can. título veintiocho *De appellat. etc.*, número once) ó sea juez competente ante el cual se interponga, que no es otro que el que dictó la sentencia definitiva ó interlocutoria apelada, único que puede apreciar la procedencia ó improcedencia de la apelación, si ha de ser admitida y, en su caso en uno ó ambos efectos, etcétera, en razón á ser el único que dispone de los autos.

Considerando: que el Provisor de Salamanca no dió el decreto prohibitivo de diez y seis de Junio último, y que si bien es cierto que el Tribunal y persona del Vicario, de conformidad con el cap. 2.º, Tit. IV, lib. I, y del cap. III, Tit. XV, lib. II del Sexto de las Decretales, son el Tribunal y la persona del Obispo, de suerte que cuanto resuelve y manda dentro de sus facultades facultadas lo manda y resuelve el Obispo, no lo es en sentido inverso, ó sea, que cuando el Obispo procede á tenor de las suyas gubernativamente en materias de fe, de disciplina ó costumbres, es como si actuara su Provisor, que es lo que debería demostrarse para justificar que la indicada apelación fué propuesta ante juez competente.

Considerando: que el Obispo de Salamanca prohibió el indicado periódico en virtud del ineludible deber de velar, como Pastor de su Iglesia, Padre de sus diocesanos y Juez de doctrina, por la integridad de la fe, la paz de sus hijos y el prestigio de su autoridad, según se desprende de los motivos que señala para su prohibición, que son los de indisciplina en la conducta, á veces soberbia y espíritu de cizaña y de discordia, disconformidad con las prescripciones pontificias para la prensa y como corolario de todo esto, más dañino que si fuera librepensador; no necesitando en su consecuencia instruir proceso judicial, y si sólo de un acto de gobierno ante la evidencia del daño que, en su juicio, pudiera causar la lectura del mencionado periódico, como así lo hizo.

Considerando: que aún en el supuesto inadmisibile de que la aludida apelación sea extrajudicial y se refiera al agravio que gubernativamente se le pudo haber inferido al apelante, no debió proponerse ante el Provisor, sin que valga decir que era á la vez Gobernador eclesiástico y en tal concepto la misma persona del Prelado, el Prelado mismo, puesto que en autos no consta que fuese Gobernador, como el recurrente supone, y antes por el contrario la circunstancia de actuar como simple Provisor en el auto de dos del corriente indica que no ejercía por entonces el Gobierno de la Diócesis, cargo que no es permanente, ni á *juri* en Sede Plena, sino que depende el que lo haya, ni igual que la persona que lo ha de ejercer, de la voluntad del Obispo.

Considerando: que de igual manera que la apelación se ha de proponer ante el Juez que dictó la sentencia, debe hacerse al Superior próximo, *appellatio debet fieri gradatim ad proximum superiorem*, como dice el nombrado Reiffensuel (loc. cit. número cinco); y el que provee, aunque es próximo superior del de Salamanca y, en tal concepto, competente para entender del auto de dos del actual, no lo es, ni próximo ni remoto, del Obispo de dicha Diócesis, que dió el precitado Decreto prohibitivo.

Considerando: que aunque la apelación se hace al Metropolitano en el escrito de primero del actual, interpuesto en el Provisorato de Salamanca, en el de fecha de trece del mismo se presenta en este tribunal para su substanciación y fallo, atribuyendo al que provee el doble carácter de Provisor y Gobernador eclesiástico; y si como Provisor, según se ha dicho, no es el que provee superior inmediato, ni inmediato del Sr. Obispo de Salamanca, menos lo es con el segundo carácter, por la razón substantiva de que no era Gobernador eclesiástico cuando se introdujo el escrito en este Provisorato, ni lo ha sido en los días transcurridos, ni lo es en el actual momento.

Considerando: que el Sr. Sánchez propuso la apelación en el Provisorato de Salamanca, y subsidiariamente el recurso de queja para el caso de ser aquélla denegada, como lo fué en

efecto, resulta de aquí que debió compararse en este Tribunal á deducir única y exclusivamente dicho recurso, y no á introducir una cuestión nueva sin apoyo ninguno en la Ley y con detrimento de la claridad y debido deslinde de cuestiones; pues desestimar la apelación y admitir el recurso, que, en último término traería la admisión de aquélla, podría parecer contradictorio; y admitir la apelación y denegar el recurso, lo sería, seguramente, debiendo añadir que los ya citados artículos trescientos noventa y ocho y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que prescriben la tramitación del recurso de queja, en virtud del cual han venido aquí los autos, no autorizan semejante disyuntiva.

Su Señoría el Sr. Provisor y Vicario General y Juez Metropolitano, por ante mí el infrascrito Notario de su Tribunal, dijo: Que no há lugar á admitir la apelación contra el Decreto de dieciséis de Junio último del Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Salamanca, en el que se prohíbe la lectura y publicación del periódico *La Información*, que se editaba en dicha ciudad, y que tampoco lo hay para admitir el recurso de queja interpuesto; que está bien denegada la apelación, condenando al Sr. Sánchez en las costas de este recurso. Y como no existen en el Tribunal inferior los autos, sino que originales han sido presentados por el recurrente en este provisorato, prescindanse de la carta orden á que se refiere el art. 400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por este auto lo proveyó, mandó y firma S. S., de que yo el Notario doy fe.—*Lic. Alfredo Sevil.*—Ante mí: *Lic. Ignacio María Pizarro.*—Es copia.

MADRID

20 Octubre

Parecía á algunos, que venías cosas de un modo superficial, que con el nuevo gobierno en el poder y el cambio de política en Cuba, iban á terminar como por ensalmo todos nuestros males, restableciéndose la normalidad de nuestras relaciones con los Estados Unidos, subiendo la bolsa, bajando los cambios y terminando las dos guerras que sostenemos en nuestras preciadas colonias.

Claro es que de estos sueños de color de rosa, á la realidad hay una gran distancia; pero de cualquier modo es evidente que va llegando ya la hora de que se traduzcan en hechos las promesas que el partido liberal hiciera desde la oposición.

No es de extrañar, pues, que algunos periódicos pidan al gobierno que cesen las actitudes vagas y nebulosas, que se disipen todas las dudas, que se hable al país el lenguaje á que tiene derecho, es decir, el lenguaje de la verdad.

Uno de los puntos en que deben fijar su atención gobernantes y gobernados, es el de la actitud censurable que sigue con nosotros la república norteamericana, donde siguen las expediciones y la campaña solapada contra nosotros.

Y eso ha de terminar alguna vez. *Herrar ó quitar el banco.*

En Bolsa y en los círculos políticos se ha dicho esta tarde que habían presentado sus dimisiones los ministros de Estado y de la Guerra á consecuencia de discrepancias entre estos dos señores y sus demás compañeros de gabinete.

Se añadía que las discrepancias habían surgido por no aprobar los otros ministros una nota que el señor Gullón, de acuerdo con el general Coarrea, habían dirigido al gobierno de Washington protestando enérgicamente de la inculcable conducta de este último gobierno permitiendo salir descaradamente expediciones filibusteras con rumbo á Cuba.

El rumor se ha desmentido en los centros oficiales; pero con él se ha logrado hacer bajar algo los valores en Bolsa.

MENCHETA.

NOTICIAS VARIAS

Desde de Roma comunican las siguientes noticias á Londres:

Ha sido nombrado monseñor Macchi Nuncio de Su Santidad en los Estados Unidos del Brasil.

El Papa ha ordenado que se entable recurso de apelación contra la sentencia dictada en el asunto de la iglesia de San Joaquín.

El capitán Ciccodicala, que estuvo en la corte de Negus, entregará en breve muchos regalos del rey Menelik y de la reina Taitu al rey Humberto y á los ministros.

El rey de Siam

Impresiones del Rey

Chulalongkorn está satisfechísimo del recibimiento cariñoso que se le ha dispensado por la corte de España.

El efecto que le ha producido nuestro Ejército ha sido excelente, no obstante tener noticias en extremo halagüeñas de su organización.

La capital de España la encuentra animadísima, y en todos los puntos visitados suntuosa.

De la fiesta celebrada en la Princesa sólo tiene palabras de elogio.

Ha encontrado pintoresca y animadísima la corrida de toros, un espectáculo del que no tenía apenas idea.

La vista del público ocupando el auillo que forma el edificio le sorprendió, agradándole en extremo.

En una palabra, Chulalongkorn parte de Madrid agradecidísimo de todos, felicitándose de haber venido á la capital de España, de donde le va recuerdos gratísimos é imborrables.

Traductor de la prensa

El Rey de Siam dispuso en el Escorial que al llegar á Madrid se nombrase un intérprete para que se encargara de traducir al inglés cuanto

dijera la prensa de la corte acerca de su viaje por España.

Así, en efecto, se ha hecho, traduciendo las crónicas publicadas por *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España* y el *Heraldo de Madrid*.

Visitó el Rey las Cortes y la fábrica de armas.

En la estación

A las ocho menos cuarto llegó anoche á la estación del Mediodía el Rey de Siam con su hermano, hijos y su séquito.

También le acompañaban el representante de la reina, señor duque de Santo Mauro; el general Espino y el coronel Monteverde, quienes no abandonarán á Chulalongkorn I hasta su salida de España.

Despidieron al monarca siamés en la estación, el conde de Xiquena, en representación del Gobierno; el capitán general Sr. Dabán, el gobernador Sr. Aguilera, alcalde señor conde de Romanones, y muchas comisiones militares.

En representación del gobernador acompañará al Rey de Siam hasta Alcázar de San Juan, el coronel del cuerpo de Seguridad Sr. Morera.

El tren en que marcha á Sevilla el Rey de Siam y su acompañamiento es el tren correo, y habilitado de expreso por no corresponder ayer éste, unido el tren real.

Antes de partir el tren, habló Chulalongkorn I detenidamente en inglés con el conde de Xiquena, expresándole su profunda gratitud por las muchas deferencias de que había sido objeto, y que en nada serían nunca correspondidas.

Así le rogó lo manifestara á S. M. la Reina y al Gobierno.

A las ocho y cinco minutos partió para Sevilla el tren que conduce á Chulalongkorn.

Dicen de La Canea que varios musulmanes sospechosos atacaron con revólvers á unos carabineros que trataban de detenerles.

Uno de los musulmanes quedó gravemente herido, y dos carabineros lo fueron también levemente.

Las tropas internacionales se vieron en la necesidad de restablecer el orden.

Telegramas de la Habana recibidos en New-York aseguran que la situación económica es cada día más grave en la isla de Cuba, y que en el campo, sobre todo, la miseria es espantosa.

Añaden los telegramas que durante la semana última han muerto en la provincia de la Habana 54 personas víctimas de la miseria y en la de Matanzas 165.

Hay que recoger con reserva estas noticias que quizás proceden de los laborantes.

Un despacho de Simla anuncia que las tropas inglesas desalojaron á los rebeldes de Chalgonkotol, apoderándose de la meseta de Margal.

Un telegrama oficial recibido por la Legación de Guatemala en Was-

hington, anuncia que ha sido sofocada la revolución en aquella República, quedando restablecido el orden.

Hoy se firmarán las órdenes corriendo la escala con motivo de la jubilación del jefe del archivo central de Marina, Sr. Laso de la Vega. A dicho empleo ascenderá el ilustrado bibliotecario de Marina D. José del Ojo, un erudito que ha publicado hermosas ediciones de varios de los místicos castellanos más famosos.

Ha llegado á Zaragoza el Sr. Obispo de Puerto Rico, Fray Toribio Minguela, trasladado á la diócesis de Sigüenza.

LA OPINIÓN EN LA PRENSA

España y los Estados Unidos

De *El Imparcial*:

«Harto está ya el país de que nuestras relaciones con los Estados Unidos sean una comedia. Vayamos franca y valerosamente á la realidad. Fuera esos telones mal pintados y esa burda farsa. Ni se aviene con el carácter nacional, ni debe el gobierno procurar tal avenencia. No la isla de Cuba, sembrada de huesos españoles y destacada del enjambre casi anónimo de tierras americanas por el empuje de nuestros antepasados, sino los pedazos más queridos de la tierra peninsular que pisamos y nuestra bandera adorada y nuestra independencia intangible, y la vida nacional y la propia vida, valen menos que el decoro de la raza; y leyendo la prensa extranjera y viajando por ajenos países se advierte con rubor que sobre las glorias purísimas del pasado palpita una sombra: la que proyecta la bandera americana.

El Sr. Sagasta lo ha dicho en Avila; el señor marqués de la Vega de Armijo—el ministro de Estado que la opinión había elogiado—lo ha consignado en Zaragoza; el Sr. León y Castillo lo ha manifestado en Biarritz; el Sr. Moret lo ha expresado en Zaragoza: no es posible aguantar las humillaciones, hay que proceder con energía, hay que ser españoles.

Si: gobierno, pueblo, prensa, deben respetar antes que á cosa alguna al honor de haber nacido en la tierra de Isabel la Católica, y mal se aviene el honor con la burla repulsiva que nos gastan «nuestros amigos» los yankees.

Ha accedido el gobierno liberal á prometer al hijo rebelde la emancipación antes de haber llegado éste á la mayor edad, que no otra cosa suponen las reformas autonómicas. No creemos que sirvan para poner en ánimos de paz y sumisión á los que han nacido para ser perdurables cimarrones, á los que hoy combaten contra España y mañana combatirán contra Gibergra y Montoro. Hemos hecho el holocausto de nuestra opinión en aras de la esperanza de algunos buenos españoles, y puesta la

mano sobre el corazón, contenemos impulsos casi indomables mientras se desenlazan procedimientos en que no tenemos confianza de ninguna especie.

No somos nosotros, que nada valemos, los que realizamos este sacrificio. Lo lleva á cabo el país entero, en quien puede observarse una circunspección que el miope diputara indiferencia ó atonía.

Hemos llegado como ciudadanos y como nación al límite á que llegar es posible para que los Estados Unidos se dignen demostrar que estiman en algo el derecho de España.

Hora es de exigir ese reconocimiento.

Ni cabe esperar más tiempo, ni esperando conseguiríamos cosa alguna.

El *Gedeón* representa de una manera gráfica é ingeniosa, aunque harto triste, los propósitos del señor Moret para resolver la cuestión de Cuba.

En uno de los grabados de su última plana, aparece el patio del Ministerio de Ultramar, donde se levanta la estatua del Nuevo Mundo. Apoyadas en el pedestal hay dos escaleras. Por la de la derecha baja avergonzada y arrojada de allí la estatua de Cristóbal Colón; y por la de la izquierda ha subido auxiliado por el democrata señor Moret, un insurrecto que esgrime en su diestra el machete y sostiene con su izquierda la bandera de rebeldía triunfante. El mismo señor Moret se destaca del dibujo pregonando las excelencias de su obra.

Huelgan los comentarios.

De *La Unión Católica*:

Moret y los autonomistas

«El órgano del ex-ministro fusionista, Sr. Cánalejas, viene tronando contra la autonomía, que desean implantar, y por la cual trabajan tanto estos días el jefe del Gobierno y, principalmente, el ángel exterminador del Gabinete.

«El partido liberal—dice el *Heraldo*, lanzando su chinita á las conferencias con esos autonomistas con vistas á la independencia de Cuba—no tiene más que un programa confeccionado por una Comisión de ex-ministros, firmado por el Sr. Sagasta y por éste leído á las minorías parlamentarias el 24 de Junio y en él todo lo que se dice es que el partido liberal encaminará su política hacia la autonomía, y de esto á ir de plano á la autonomía más radical, legislando por decretos, hay una diferencia inmensa, un abismo.

Cuando puede comprometerse la integridad del territorio y el prestigio de nuestras armas, no es lícito al partido liberal legislar á espaldas de las Cortes, no puede inferir herida tan grave al régimen constitucional y parlamentario».

Guillotina de cortar papel y herramientas de encuadernación, se venden muy baratas; calle de la Rúa, 87, *Librería de Jesús Lizcano*, Salamanca.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

Élia y Carlos estaban conmovidos. La pura alegría de Élia reposaba á veces en un silencio enternecido, en el que la sonreía lo pasado y el porvenir, sucediéndole lo que al niño que en el regazo materno sonríe á la vez á su madre y al ángel de su guarda.

Carlos, entregado únicamente á lo presente, estaba embriagado de gozo: sólo veía, sólo pensaba, sólo se ocupaba de Élia.

—¡Qué día tan feliz!—exclamó al fin, rebotando en estas palabras el enajenamiento de su corazón.

—¡Qué día tan feliz!—repitió Élia, que ni sabía ni imaginaba fuese el disimular en sociedad á veces hasta decoroso.

—¿Acaso existe la felicidad?—dijo el misántropo filósofo.—¿Dónde está? ¿Qué es la felicidad? ¿Me lo querrá usted decir, señorita, usted que la preconiza?

Esto dijo el amable Delgado dirigiéndose á Élia, que como la parte más inocente, débil é inofensiva, era por lo regular la que atacaba con sus agrias hostilidades.

de religión. En todas partes, la de honradez á la virtud. E, eso á la manera que la palabra crédito sustituida á la Hacienda.»

y de chiquillos de ambos sexos en la detestable edad de diez á catorce años, los más pobres de los lugares; y para colmo de perfección típica del género, para no echar por ahí su ropa, tirándose por el suelo húmedo, y desgarrándose en las zarzas, se visten de cuanto trapo viejo y desgarrado pueden haber.

Estos, según es costumbre, habían preso á su señora, modo indirecto y establecido de pedir un agasajo.

Cuando volvieron á reunirse en la hacienda, se sirvió la comida.

—Delgado, ¿sabe usted que tengo decididamente hambre—dijo la condesa,—y que me siento capaz de comer la olla?

—¡Como quien dice venablos!—dijo la Asistentita.

—Estáis tanto mejor, señora—dijo María,—desde que se lo pido á San Antonio por la señora doña Isabel.

—¿Y quién es esa señora?—preguntó la condesa.

—Es—respondió María—el ama del Santo, que le cuida y asiste con tal esmero y cariño, y el Santo la quiere tanto, que nada niega de lo que se le pida en su nombre.

ENTRADA Y SALIDA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo
Llega de Plasencia á las 9'40 noche.
Sale para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo
Llega de Astorga á las 3'58 tarde.

Tren mixto
Sale para Plasencia á las 4'33 id.

Tren mixto
Llega de Plasencia á las 9'28 de la mañana.
Sale para Astorga á las 1'32 tarde.

Tren mixto
Llega de Astorga á las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia á las 5'07 id.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

San Pablo 2 y 4 Teléfonos 38 y 41

Mobiliarios completos de lujo y económicos



OCASIONES EXCEPCIONALES

- Sillas
- Sillones
- Sofás
- Buffets
- Cómodas
- Lavabos
- Paragüeros
- Mecedoras
- Especios

- Librerías
- Mesas de comedor y despacho
- Sillerías y gabinetes
- Camas
- Armarios con luna
- Tocadores



Comedores, compuestos de un aparador, una mesa y seis sillas, 95 pesetas.
 Despachos, compuestos de una librería, una mesa, un sillón y seis sillas, 150 pesetas.
 Dormitorios, compuestos de un armario con luna 1.^a, una cama, un jergón y una mesa de noche, tapa de mármol, 250 pesetas.
 Sillas de comedor á 3⁷⁵ pesetas.
 Mesas de noche, caoba barniz, con tapa de mármol á 20 pesetas.
 Camas con jergón metálico, á 37⁵⁰ pesetas



Papeles pintados.—Nuevas remesas desde 25 cént. el rollo.—Se remiten muestras.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



DOMICILIO SOCIAL
 MADRID, calle de Olózaga, 1.^o

PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

Capital social efectivo. 12.000.000 pesetas.
 Primas y reservas. 44.028.645
 TOTAL. 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía Nacional asegura contra los riesgos de incendio.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087⁴² pesetas.

Seguros sobre la vida
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Segundo H. Iglesias, plaza Mayor, 37, Salamanca.
 Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

LIBRERIA
 DE
PABLOS Y RODRIGUEZ
 Isla de la Rúa, núm. 1.^o, Salamanca

En esta casa, dedicada especialmente al ramo de 1.^a enseñanza, tiene además un abundante surtido de devocionarios y semanas santas, papel blanco de hilo, papel continuo, estuchería, sobres de todas clases y tamaños, cromos y tarjetas de felicitación, cartones y cartulinas, objetos de escritorio y de dibujo y todo lo concerniente al ramo de librería.

ANUNCIO

Se vende la casa núm. 1.^o de la calle del Cáliz; en la calle de San Pablo, número 30 darán razón.

ATENE0 SALMANTINO
 COLEGIO DE NIÑOS
 DE
 D. MANUEL DURÁN

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1.^o SALAMANCA
 Desde el día 1.^o de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

PASTOS DE INVERNIA
 SE ARRIENDAN
 Dirigirse á D. Marceliano Tavarés, Administrador de la casa ducal de Prastrana, en la villa de Távora (Zamora).

TRESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que dovelveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
 Único depósito para la venta de píldoras fabrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 22, Salamanca. 60-24

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERÍA, EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

SUCESOR DE M. ANSEDE
 L. PELAEZ

Prior, 33, triplicado, Salamanca

Practicante de Farmacia

Se necesita de buenas referencias para fuera de esta capital. Informará D. J. Montero, calle de Meléndez, 7, triplicado, principal.

GRAN FABRICA DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Más de cien Certificados de labradores de esta y otras provincias, atestiguan de su buen resultado.

Catálogos y análisis gratis y cuantas instrucciones se deseen.
 Contratos especiales para labradores que se constituyan en responsabilidad mútua como en los Pósitos.

MIRAT É HIJO
 SALAMANCA
 ANUNCIO

Se vende la casa de la calle de Libreros, núm. 70, duplicado. Informarán el Conserje de la Diputación ó el portero de la Biblioteca.

SE VENDE

á plazos ó al contado la casa de la calle de Canteros, núm. 11; contiene pozo y excusado; darán razón calle de Varillas, núm. 13, zapatería, ó tienda de Ramón, Hospital, número 27, Santo Tomás. 15-14

Jabón Maipole Soap

PARA TEÑIR EN CASA (Fabricación Inglesa)

Con este jabón se teñe en cualquier color, quedando permanente aunque se lave.
 Sirve para teñir prendas de hilo, algodón, lana, seda, encajes, etc., etc.
 No mancha las manos.
 ¡¡Próbad y os convenceréis!!

Precios

Una pastilla color negro, marrón, cardinal y azul marino, una peseta.
 Los demás colores á setenta y cinco céntimos.
 Cada pastilla de jabón contiene un prospecto con las instrucciones para su uso.
 Único depósito en Salamanca y su provincia

IGNACIO SANTIAGO FUENTES
 Droguería. Salamanca.

IMPORTA MUCHO AL PUBLICO EN GENERAL SABER

que en la calle de Juan del Rey, núm. 4, existe un obrador de RELOJERÍA, donde se ejecutan toda clase de trabajos, por difíciles que sean, con toda perfección, en la inteligencia que toda la persona que confie cualquier compostura, ha de quedar altamente satisfecha, pues se convencerá de que no es engañada.

Así, pues, todo el que estime sus intereses se encontrará en este obrador bien servido, al par que garantizadas cuantas composturas se hagan, por un año, pero garantía verdad.
 Por tanto, probad y desengañaos de que esta casa no miente y que tendrán hora mucho tiempo en los relojes que se compongan, pues todos los trabajos se ejecutan con la más escrupulosa exactitud y esmero

Nada de anuncios pomposos; modestia, economía y, sobre todo, buen servicio en cuantos trabajos sean confiados á vuestro servidor M. SANCHEZ.

ALEMANIA

El muy acreditado por toda Europa bálsamo antireumático del Dr. Balle, es el único consuelo de los más desesperados enfermos; no hay otro que le iguale, se garantizan sus resultados; no confundirse con otros. De venta en la farmacia de Heredia, Rúa, 45, Salamanca. 14

CREMA DE VENUS

De mejores resultados que la de Simón, y más económica.
 De venta en las principales farmacias de España y del extranjero (Rosstein) Precio 1 peseta el bote.

RUIZ PIÑUELA
 Plaza Mayor, 36, Salamanca

SE VENDE en casa de la calle de Zamora, número 28. Darán razón, Juan del Rey, 7, principal.

CAFÉ DE LA UNIVERSIDAD

(antes Oporto)

RUA, 55, y PALOMINOS, 2, Salamanca

Magníficos comedores.
 Comidas á platos sueltos.
 Se admiten abonos.
 Se sirven encargos para fuera del café.
 Hospedajes con cómodas habitaciones, á precios muy económicos.

—Tales disparates no se pueden oír; ni se puede sufrir que metan los criados su cuchara en todo,—dijo á media voz don Narciso

—¡Ojalá!—gruñó entre dientes María—que ese matasanos no metiese la suya sino en la sopa!

—Señor,—dijo impaciente la Asistenta,—yo vengo sacando en claro que usted no tiene religión. Vamos á ver: ¿cree usted en Dios?

—Pero... señora,—dijo el filósofo,—me parece, cuando menos... que no es de razón este examen.

—Responda usted—repuso vivamente la Asistenta—pues soy curiosa como una vieja que soy, y voluntariosa como bonita que no soy.

—Sí, señora, sí; creo en un *Sér Supremo*.
 —Voz indefinida. Pero adelante. ¿Cree usted que hay cielo?

—Creo en la mansión de los justos.
 —Voz vaga. Pero adelante. ¿Cree usted en la oración y su eficacia?

—Creo debemos alabar al *Divino Hacedor*, como lo hacen los pajaritos al alba.

—¡Buenos modelos de devoción! Pero... ¿y la eficacia?

—No creo en su inmediata consecuencia:

Tren núm. 8 mixto
 Llega de Peñaranda á las 9³⁸ mañana.
 Sale para Peñaranda á las 6 tarde.
 Líneas combinadas de Medina y Frontera portuguesa
 Tren núm. 2 correo
 Llega de Portugal á las 9⁵³ noche.
 Sale para Medina á las 10⁸ id.
 Tren núm. 1.^o correo
 Llega de Medina á las 4⁴⁹ mañana.
 Sale para Portugal á las 5⁴⁵ id.
 Tren núm. 12 sud-expreso
 Miércoles y sábados
 Llega de Portugal á las 8⁵⁰ mañana.
 Sale para Medina y París á las 8⁵⁸ idem.
 Tren núm. 11 sud-expreso
 Jueves y domingos
 Llega de París y Medina á las 8³⁹ noche.
 Sale para Portugal á las 8⁴⁵ id.
 LÍNEA DE MEDINA
 Tren núm. 3 mixto
 Llega de Medina á las 8¹⁹ mañana.
 Tren núm. 4 mixto
 Sale á las 4⁵⁵ tarde.

es una arrogancia creer que la *Divinidad* se ocupe tanto de nosotros, é intervenga en nuestros mezquinos intereses privados.

—Entonces, ¿á que rezáis?

—Oro sin exigencias pueriles: es mi culto un *himno de gracias y alabanzas*.

—¿Con *alejandros* como el del día de mi santo?

—*Alejandrinos*,—advirtió don Narciso.

—Lo mismo tiene,—respondió la señora.— ¡Para lo que yo los he de volver á nombrar!...

Todos se echaron á reír, y don Narciso contestó picado:

—No soy poeta religioso, señora.

—Por cierto—dijo la Asistenta—que es el de usted un catecismo de nueva invención, y me dejo cortar las orejas si se le puede hacer comprender al pueblo; y las narices, si lo entiende usted mismo. ¡Sobre que cuadra bien con aquellas *apreciables* S. T. T. L., y con aquello de que el diablo inventó el agur por no decir adios! (1).

(1) Dice el gran escritor Bonald.

«En Francia se ha sustituido la palabra *moralidad* á la de *moral*. En Alemania, la de *religiosidad* á la

